

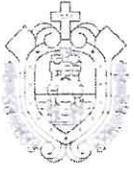


**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **ONCE HORAS DEL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en Circuito Guízar y Valencia, número 707 de la colonia Reserva Territorial de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia; **Lic. Mauricia Patiño González**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico de la Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia, **Mtro. Antonio Fernández Pérez**, Jefe de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité y el **Lic. Victor Manuel Avila Blancas**, Subdirector de Datos Personales y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quienes se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, sesión que de acuerdo a lo previsto por el numeral 22 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se dispensan los requisitos de término y forma en la convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Discusión para confirmar, modificar o revocar **veintiún sistemas de datos personales y sus correspondientes avisos de privacidad integral**, modificados y/o creados por diversas áreas en coordinación con la Subdirección de Datos



Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, así como la ampliación del término autorizado previamente, para la actualización de los sistemas de datos personales y sus correspondientes avisos de privacidad integrales, correspondientes a las áreas operativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, según se advierte del contenido del oficio número FGE/DTAlyPDP/SDP/112/2024 suscrito por el Subdirector de Datos Personales.

5. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

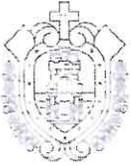
1. En desahogo del punto número 1 del Orden del Día, se realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, informando que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los integrantes del citado Comité, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con la cual se ostentan, a la fecha del presente, no les ha sido revocada.

2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que, al existir quórum legal para sesionar, se procede al desahogo de los puntos 2 y 3 del Orden del Día, por tanto, siendo las **ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS** del día en que se actúa, se declara formalmente instalada la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia. En consecuencia, se procede a dar lectura al Orden del Día y recabar la votación correspondiente.

Habiendo dado lectura al Orden del Día, se recaba la votación del Comité de Transparencia, la cual, quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo	A FAVOR
Mtro. Publio Romero Gerón	A FAVOR
Lic. Manuel Fernández Olivares	A FAVOR
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo	A FAVOR
Lic. Mauricio Patiño González	A FAVOR

La presidenta del Comité informa a los integrantes del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

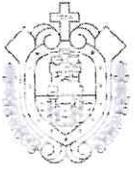


3. En desahogo del punto 4 del Orden del Día, consistente en la discusión para confirmar, modificar o revocar **veintiún sistemas de datos personales y sus correspondientes avisos de privacidad integral**, modificados y/o creados por diversas áreas en coordinación con la Subdirección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, así como la ampliación del término autorizado previamente, para la actualización de los sistemas de datos personales y sus correspondientes avisos de privacidad integrales, correspondientes a las áreas operativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, según se advierte del contenido del oficio número FGE/DTAIyPDP/SDP/112/2024, se da lectura al oficio referido en el cual se manifiesta lo siguiente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que; con fundamento en los artículos 6 Apartado A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 28, 29, 32, 34 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 328, 329 fracción I y 332 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio del nombramiento de fecha 16 de febrero de 2024, expedido por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, licenciada Verónica Hernández Giadán en favor del suscrito, como Subdirector de Datos Personales, le informo que han quedado validados, un total de 21 Sistemas de Datos Personales con igual número de Avisos de Privacidad, mismos que se enlistan a continuación:

Cons.	Área	Sistema
1	Dirección General de Administración.	Del registro y control de acceso a las instalaciones...
2		De los Recursos Humanos.
3		De la bolsa de trabajo.
4		Del padrón de proveedores y prestadores de servicios.
5		Del padrón de contratistas.
6		De los expedientes de arrendamiento de inmuebles.
7	Instituto de Formación Profesional.	De los participantes en las convocatorias externas para ocupar las plazas de Perito, Fiscal y Policía de Investigación.
8		De los expedientes de los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.
9		De la plantilla docente del Instituto de Formación Profesional.
10		De los asistentes a los cursos de Formación Inicial, Capacitación, Actualización y/o Especialización impartidos por el Instituto de Formación Profesional.
11	Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.	De los expedientes de las Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.
12	Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica.	Del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (CUIP)
13	Contraloría General.	De los datos personales registrados en los procesos de auditoría.
14	Dirección General del Centro de	Del procedimiento de evaluación y control de

*Okuo/*



	Evaluación y Control de Confianza.	de confianza.
15	Visitaduría General.	Del registro de atención de audiencias de la Visitaduría General.
16		De la recepción de quejas y vistas.
17		De las visitas de supervisión y evaluación especiales, ordinarias y de seguimiento.
18		De la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos de separación.
19	Unidad de Género.	De las y los asistentes a los cursos de sensibilización y capacitación, impartidos por la Unidad de Género...
20		Del registro de atención en la Unidad de Género...
21	Coordinación de Comunicación Social.	De la Comunicación Social...

Es de resaltarse la creación de los tres últimos, atendiendo a las necesidades de las áreas y propiamente, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que; en virtud de la reforma relativa a **las Unidades y Sub Unidades de Atención Temprana**, publicada en Gaceta Oficial número extraordinario 290 de fecha 19 de julio de 2024, se requiere un nuevo análisis respecto de los avances logrados en los Sistemas de Datos Personales y sus Avisos de Privacidad, de las áreas operativas de esta representación social, lo cual se estima pueda realizarse en un lapso de dos meses a partir de la fecha de emisión del presente.

Lo anterior, toda vez que es necesario el estudio del marco jurídico aplicable a las Fiscalías Regionales; ver la forma en que ésta reforma impacta en materia de datos personales, generar una serie de capacitaciones sobre Sistemas de Datos Personales, Avisos de Privacidad, Principios y Deberes y posteriormente, analizar en conjunto con los enlaces con las áreas operativas, los documentos en la materia que nos ocupa.

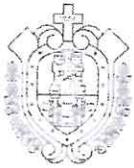
Por tanto, a efecto de no dilatar las acciones del Comité de Transparencia que dignamente preside, informo a Usted lo anterior y dejo a su disposición el soporte documental correspondiente, a efecto de que sea analizado por el Citado Comité y provea sobre su confirmación, en la sesión correspondiente.

Concluida la lectura se instruye agregar el oficio en estudio al apéndice del acta de sesión que corresponda y se concede el uso de la voz a los integrantes de este Comité a efecto de manifestar lo que consideren oportuno, tomando la palabra el Subdirector de Datos Personales, quien manifiesta lo siguiente:

Buenos días, miembros de éste Comité, nuevamente me presento ante ustedes con el propósito de abundar sobre el trabajo realizado en materia de datos personales; específicamente sobre los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y, en consecuencia, de los Avisos de Privacidad Integral correspondiente.

De conformidad con el cronograma de actividades autorizado en la materia, previamente por Ustedes, durante el mes de julio se pondría a su consideración la propuesta de actualización de éstos instrumentos; sin embargo, es oportuno mencionarles que, aun cuando se realizaron los trabajos necesarios para tales efectos con diversas áreas operativas, no es posible presentar en el tiempo previsto, la totalidad de actualizaciones esperadas.

Esto obedece a la reforma relativa a **las Unidades y Sub Unidades de Atención Temprana**, publicada en Gaceta Oficial número extraordinario 290 de fecha 19 de julio de 2024, puesto que al



ser integradas por las Fiscalías Regionales, los sistemas de datos personales y avisos de privacidad trabajados, devienen obsoletos.

Asimismo, al incorporarse a las Fiscalías Regionales y otorgar nuevas facultades, es necesario realizar un nuevo estudio sobre el impacto que ha de tener; en materia de datos personales, la reforma citada, de allí que es necesario esperar un tiempo razonable, en lo que la operatividad y forma de trabajo entre las Unidades y Sub unidades de Atención Temprana, ahora parte de las Fiscalías Regionales, se normaliza, considerando la carga de trabajo y el proceso de recepción de las mismas.

De allí que se solicita un plazo de dos meses para llevar a cabo cursos de capacitación en la materia, reuniones de trabajo y posteriormente, estar en condiciones de actualizar los Sistemas de Datos y los Avisos de Privacidad correspondientes.

Por el momento, la protección en materia de datos personales, sigue estando vigente con los instrumentos existentes.

Es cuánto.

Expuesto lo anterior y sin ninguna otra intervención y considerando que el Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable y está facultado para aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, según la hipótesis normativa de la fracción I del artículo 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; toda vez que de acuerdo con la propuesta sometida a su consideración, se cumple con todos los requisitos exigibles por la Ley de la materia, la Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta su intención de proceder a la votación correspondiente.

Por lo que se procede a recabar la votación del Comité de Transparencia respecto al **punto 4 del Orden del Día**, solicitando a los integrantes del Comité, que en caso de estar a favor del proyecto discutido, manifiesten el sentido de su voto de manera particular, votación que quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo	A FAVOR
Mtro. Publio Romero Gerón	A FAVOR
Lic. Manuel Fernández Olivares	A FAVOR
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo	A FAVOR
Lic. Mauricio Patiño González	A FAVOR

*Ouro*

Se informa a los Integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

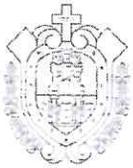


En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente **ACUERDO**:

**AC-CT-FGEVER/SE-53/01/08/2024**

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA** el proyecto de actualización de veintiún **Sistemas de Datos Personales y sus correspondientes Avisos de Privacidad Integral**, de conformidad con los artículos 6 Apartado A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 28, 29, 115 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 329 fracción I y 332 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En atención al principio de certeza, se reproducen los veintiún sistemas de datos personales y los avisos de privacidad a que se refiere este punto.

Cons.	Area	Sistema
1	Dirección General de Administración.	Del registro y control de acceso a las instalaciones...
2		De los Recursos Humanos.
3		De la bolsa de trabajo.
4		Del padrón de proveedores y prestadores de servicios.
5		Del padrón de contratistas.
6		De los expedientes de arrendamiento de inmuebles.
7	Instituto de Formación Profesional.	De los participantes en las convocatorias externas para ocupar las plazas de Perito, Fiscal y Policía de Investigación.
8		De los expedientes de los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.
9		De la plantilla docente del Instituto de Formación Profesional.
10		De los asistentes a los cursos de Formación Inicial, Capacitación, Actualización y/o Especialización impartidos por el Instituto de Formación Profesional.
11	Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.	De los expedientes de las Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.
12	Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica.	Del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (CUIP)
13	Contraloría General.	De los datos personales registrados en los procesos de auditoría.
14	Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.	Del procedimiento de evaluación y control de confianza.
15	Visitaduría General.	Del registro de atención de audiencias de la Visitaduría General.
16		De la recepción de quejas y vistas.
17		De las visitas de supervisión y evaluación especiales, ordinarias y de seguimiento.



18		De la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos de separación.
19	Unidad de Género.	De las y los asistentes a los cursos de sensibilización y capacitación, impartidos por la Unidad de Género...
20		Del registro de atención en la Unidad de Género...

**SEGUNDO.** Se **CONFIRMA** la ampliación del término concedido para la actualización de los Sistemas de Datos Personales restantes, inherentes a las áreas operativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por dos meses más, a partir de la emisión del presente Acuerdo, a efecto de ser presentado a este Comité, el proyecto de actualización correspondiente.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Técnico de éste Comité, en su calidad de Subdirector de Datos Personales a las áreas involucradas, a efecto de realizar las adecuaciones legales procedentes.

**CUARTO.** Se instruye al Subdirector de Datos Personales a realizar las acciones necesarias para la carga de los Sistemas de Datos Personales en la plataforma correspondiente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la publicación de los Avisos de Privacidad Integrales, en la página web oficial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el apartado correspondiente.

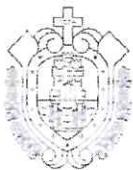
**QUINTO.** Se instruye al Subdirector de Datos Personales a realizar las acciones necesarias ante quien corresponda, a efecto de imprimir y entregar a las áreas correspondientes, los Avisos de Privacidad Simplificados, para la difusión amplia de éstos.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. En desahogo del **punto 5 del Orden del Día** relativo a Asuntos Generales, la Lic. Mauricia Patiño González, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que; en virtud de que se han desahogados todos los puntos del Orden del Día y que no se registró otro punto, se da por terminada la presente sesión, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES**

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACT/CT-FGE/SE-21/01/08/2024**

01 de agosto de 2024

**Lic. Mauricio Patiño González**  
Presidenta del Comité

**Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo**  
Vocal del Comité

**Mtro. Publio Romero Gerón**  
Vocal del Comité

**Lic. Manuel Fernández Olivares**  
Vocal del Comité

**Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**  
Vocal del Comité

**Mtro. Antonio Fernández Pérez**  
Invitado Permanente

**Lic. Victor Manuel Avila Blancas**  
Secretario Técnico